



Montevideo, 20 de diciembre de 2016.

R.de D.N°395/2016

Acta 954

Reg.: 2016/12/444

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Coordinación Regional Oeste, respecto de los funcionarios Sra. Adriana Sosa C.10187, Sr. Sergio García C.7580 y Lilián Conde C.7814 y por la Jefatura de Distribución Zonal respecto de la funcionaria Sra. Ximena Pepe C.9962, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes. Transcríbese a la Red Nacional Posta y Div. Distribución Zonal.
Cumplido, archívese sin perjuicio.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**